



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/3/31
22 de setiembre de 1996

ESPAÑOL
Original: Inglés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tercera reunión

Buenos Aires, Argentina

4 al 15 noviembre 1996

Tema 19 del programa provisional

ESTUDIO DEL PROGRAMA DE TRABAJO A MEDIANO PLAZO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA 1996-1977

Nota de la Secretaría Ejecutiva

1. En su decisión II/18, la Conferencia de las Partes (COP) adoptó un programa de trabajo a mediano plazo de la COP para 1996-1997, como se explica en el anexo de esa decisión. Del mismo modo, la Conferencia decidió estudiar el programa de trabajo a mediano plazo en su tercera reunión a la luz del progreso sobre la aplicación del Convenio.

2. Un estudio del programa a mediano plazo implica examinar tanto el programa provisional para la cuarta reunión de la COP como el programa provisional de la tercera reunión del Órgano Subsidiario en Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA), como se requirió en la segunda reunión del SBSTTA.

3. El programa provisional de la cuarta reunión de la COP incluirá temas pendientes y aquellos establecidos en el párrafo 7 del anexo de la decisión II/18, así como los temas que resulten directamente de las decisiones de la presente reunión y de la segunda reunión de la COP. Un programa provisional para la cuarta reunión de la COP está incluido en el Anexo 1 del presente documento.

4. El programa provisional de la tercera reunión del SBSTTA está incluido en el Anexo II del presente documento. Como se requirió en el párrafo 6 de la decisión II/1, este programa está basado en las prioridades establecidas en el programa de trabajo de la COP para 1996 y 1997, contenido en la decisión II/18 y en los requerimientos específicos contenidos en las otras decisiones de la segunda reunión de la COP. La COP podría estar consciente de la recomendación II/12 1 del SBSTTA. En esta recomendación se consideraba que

...

el programa provisional para la tercera reunión de la SBSTTA tenía muchos temas como para darles a todos la atención necesaria y permita a la SBSTTA dar adecuadamente consejo a la COP. En consecuencia, la SBSTTA solicitó a la COP, en su tercera reunión, proporcionar la orientación necesaria para definir los temas que están incluidos en ese programa.

5. La COP puede, igualmente, estar consciente del hecho que la aplicación del programa de trabajo a mediano plazo para 1996 ha impuesto a la Secretaría la organización de 14 reuniones internacionales, y la preparación de los documentos antecedentes de 59 diferentes temas sustantivos, que asciende apróximadamente a mil páginas de documentación, así como tener disponibles 60 documentos, lo que representan muchas páginas también. Otras 16 reuniones internacionales mencionadas en el programa de trabajo a mediano plazo han sido anticipadas para 1997. Tomando en cuenta estas circunstancias y la recomendación II/12 de la SBSTTA, la COP podría considerar, a pesar de que el programa de trabajo estaría más implementado, que este programa sea enfocado sólo en número menor de temas.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de trabajos:
 - 2.1 elección de la Mesa;
 - 2.2 aprobación del programa;
 - 2.3 organización del trabajo
3. Asuntos pendientes que surgen del trabajo de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Presentación del informe y recomendaciones de la segunda reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y las instrucciones dadas al SBSTTA.
5. Informes de las Partes sobre la aplicación del Convenio.
6. Informe sobre la evaluación y estudio de la operación del mecanismo de facilitación.
7. Recursos y mecanismos financieros:
 - 7.1 informe sobre las actividades del Medio Ambiente Mundial;
 - 7.2 informe del Secretario Ejecutivo sobre los recursos y mecanismos financieros;
 - 7.3 estudio de la efectividad de los mecanismos financieros;
8. Estudio del programa de trabajo a mediano plazo (1995-1997):
 - 8.1 estudiar las operaciones de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios;
 - 8.2 hacerse cargo de un estudio total y considerar un programa de trabajo a largo plazo.
9. Modelos y mecanismos de conexión entre la conservación *in-situ* y *ex-situ*:
 - 9.1 considerar los medios en que la conservación *in-situ* y *ex-situ* pueden estar efectivamente conectadas:

/...

10. Medidas para la aplicación del Convenio:
 - 10.1 proporcionar información y compartir experiencia sobre la aplicación del artículo 13;
 - 10.2 proporcionar información y compartir experiencias sobre la aplicación del artículo 14;
 - 10.3 presentación de la diversidad biológica en peligro.
11. Presentación de los asuntos relacionados con el compartir de beneficios:
 - 11.1 considerar medidas para promover y avanzar la distribución de los beneficios de la biotecnología en conformidad con el artículo 19;
 - 11.2 [para ser considerado a la luz de los resultados del tema 13 (Asuntos relacionados con la tecnología) sobre el programa provisional de la tercera reunión de la COP].
12. Cooperación técnica y científica.
13. Diversidad biológica terrestre.
 - 13.1 evaluar el status y las tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas acuáticos internos e identificar las opciones de conservación y utilización sostenible
14. Resultados de la sesión especial de la Asamblea General para estudiar la aplicación del Programa 21.
15. Asuntos relacionados con la bioseguridad.
16. La relación del Convenio con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y convenios relacionados con la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos de conexión.
17. Asuntos administrativos:
 - 17.1 informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la administración del Convenio;
 - 17.2 presupuesto del Fondo Fiduciario del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
18. Informe sobre las credenciales de los representantes para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
19. Lugar y fecha de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes..
20. Otros asuntos.
21. Aprobación del informe.
22. Clausura de la reunión.

Anexo II

Anexo para la Recomendación II/12

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA TERCERA REUNION DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

1. Apertura de la reunión.
2. Organización del trabajo:
 - 2.1 elección de la Mesa;
 - 2.2 aprobación del programa;
 - 2.3 organización del trabajo.
3. Evaluación del status y las tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas acuáticos internos e identificación de las opciones de conservación y utilización sostenible.
4. Otros asuntos en el cual se requiere el asesoramiento del SBSTTA para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes:
 - 4.1 Aplicación del artículo 7 sobre los indicadores y el control:
 - 4.1.1 asesoramiento para las Partes sobre los temas de conducción del control y evaluación, incluyendo la elaboración de las metodologías de evaluación para cumplir con los requerimientos del Convenio, tomando en consideración tanto los contenidos de los informes nacionales ya preparados y los reportes de los otros convenios y procesos internacionales;
 - 4.1.2 opciones para la capacidad de construcción en países en desarrollo en la aplicación de las disposiciones e indicadores para los informes nacionales subsiguientes;
 - 4.1.3 enfoques comunes para el desarrollo indicador y recomendaciones para un conjunto central y preliminar de indicadores de la diversidad biológica, especialmente aquellos relacionados con el peligro.
 - 4.2 Evaluaciones de impacto:
 - 4.2.1 ¿Qué tipo de información científica y técnica debería recolectarse para el impacto de la evaluación de proyectos y qué tipos de medios debería utilizarse para compartir esta información para promover la reducción de los impactos adversos en conformidad con el artículo 14?

...

- 4.3 Promoción de la cooperación técnica y científica:
 - 4.3.1 la provisión de asesoramiento en los aspectos científico, técnico y tecnológico de la cooperación internacional en el área de la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes, de conformidad con el artículo 18.
 - 4.4 Mecanismos de alternativa para la conexión de técnicas de conservación *in-situ* y *ex-situ*:
 - 4.4.1 identificación de modelos y mecanismos alternativos para las conexiones entre la conservación *in-situ* y *ex-situ*.
 - 4.5 Consideración de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades locales e indígenas.
 - 4.6 Estudio de la aplicación de la fase piloto del mecanismo de facilitación.
 - 4.7 Diversidad biológica costera y marítima:
 - 4.7.1 Aspectos científicos, técnicos y tecnológicos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica costera y marítima.
 - 4.8 Diversidad biológica terrestre:
 - 4.8.1 formas de cooperación con el Convenio de las Naciones Unidas para la Desertización de Combate en Aquellos Países que Experimentan Serias Sequías y/o Desertización, de manera Especial en África sobre materias relacionadas con la diversidad biológica y tierras secas, con miras a identificar prioridades comunes;
 - 4.8.2 el examen de temas específicos relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de la montaña resultantes de la aplicación del capítulo 13 del Programa 21;
 - 4.8.3 medios de cooperación con el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques de las materias relacionadas con la diversidad biológica y los bosques, con miras a desarrollar prioridades comunes.
 - 4.9 Diversidad biológica agrícola:
 - 4.9.1 análisis de intervalo de las actividades e instrumentos relacionados con la diversidad biológica agrícola con el fin de promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en el sector agrícola.
5. Evaluación global del trabajo del SBSTTA y la efectividad de su asesoramiento (1995-1997), a la luz de un trabajo futuro del SBSTTA:
 - 5.1 estudio de las operaciones del SBSTTA a la luz del estudio de la Conferencia de las Partes de su programa de trabajo a mediano plazo;

...

- 5.2 estudio de las operaciones del SBSTTA a la luz del estudio de la Conferencia de las Partes de su programa a largo plazo.
- 6. Programa provisional de la cuarta reunión del SBSTTA.
- 7. Lugar y fecha de la cuarta reunión del SBSTTA.
- 8. Otros asuntos.
- 9. Aprobación del informe.
- 10. Clausura de la reunión.

1...